BANCO DE GUATEMALA

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 33-2026, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2026, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

Guatemala, septiembre de 2026

RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE JUNTA MONETARIA TOMÓ EN CUENTA EN LA SESIÓN 33-2026, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2026, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA.

1. En la sesión 33-2026, celebrada por la Junta Monetaria el 26 de agosto de 2026, el Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala presentó el análisis efectuado por el Comité de Ejecución en su sesión 39-2026 del 21 de agosto de 2026, con base en la información y el análisis integral elaborado por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala. En el ámbito externo, el Presidente señaló que los indicadores económicos recientes evidencian una mejora de la actividad, respaldada por la expansión de la producción manufacturera y los servicios, la fortaleza del consumo privado y la recuperación del comercio internacional. En este contexto, la economía mundial ha mostrado resiliencia, dado que el debilitamiento asociado al conflicto en Oriente Medio ha sido parcialmente compensado por el dinamismo de la inversión vinculada a la inteligencia artificial (IA). En este marco, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de julio, proyecta un crecimiento de la economía mundial de 3.0% en 2026 y de 3.4% en 2027, lo que representa una leve revisión a la baja para el presente año y al alza para el próximo respecto de las estimaciones publicadas en abril. No obstante, los riesgos para estas perspectivas permanecen sesgados a la baja, principalmente ante la posibilidad de una prolongación e intensificación del conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre los mercados energéticos mundiales, a lo que se suman la persistencia de políticas comerciales proteccionistas, la prolongación del conflicto entre Rusia y Ucrania y los elevados niveles de endeudamiento en diversas economías.

En lo que respecta a las economías avanzadas, mencionó que se prevé un crecimiento de 1.7% en 2026, con una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto de las previsiones anteriores, debido a un menor dinamismo esperado en las principales economías de la Zona del Euro y en Japón, y de 1.8% en 2027, mayor en 0.1 puntos porcentuales a lo previsto anteriormente, asociado a mejores perspectivas para las economías de los Estados Unidos de América y Japón. Dichas proyecciones se sustentan en la resiliencia de la demanda interna y de los mercados laborales, así como en el dinamismo de la inversión empresarial, en especial en tecnología, factores que contribuirían a mitigar los efectos adversos de la incertidumbre geopolítica, las mayores

barreras comerciales y los elevados costos de la energía. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se anticipa un crecimiento de 3.8% en 2026 y de 4.5% en 2027, lo que supone una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales para 2026 y al alza de 0.3 puntos porcentuales para 2027, en un contexto favorecido por la fortaleza de la demanda interna, el dinamismo de las exportaciones, particularmente en Asia, y el aumento de la inversión en tecnología. No obstante, el desempeño de este grupo de economías continuaría siendo heterogéneo, debido a las diferencias en su exposición a los conflictos geopolíticos, las disrupciones comerciales y energéticas, la evolución de los precios de las materias primas y el margen de maniobra disponible para la implementación de políticas macroeconómicas para apoyar la actividad económica.

Con relación a la política monetaria de los Estados Unidos de América, informó que, en su reunión de finales de julio, la Reserva Federal (*FED*) decidió, por mayoría, mantener la tasa de interés objetivo de fondos federales, en un rango entre 3.50% y 3.75%. Al respecto, la *FED* señaló que la actividad económica continúa expandiéndose a un ritmo sólido, pese a la incertidumbre asociada al conflicto en Oriente Medio, mientras que la tasa de desempleo se mantiene en niveles bajos y la inflación permanece elevada con respecto a su objetivo de 2.0%, reflejando, en parte, el choque de oferta en el mercado energético. En este contexto, las expectativas del mercado apuntan, con una mayor probabilidad, a un aumento de 25 puntos básicos en la tasa de fondos federales en lo que resta de 2026, aunque la posibilidad de que permanezca sin cambios también es relevante.

Por otra parte, resaltó que, tras moderarse en junio, el precio *spot* del petróleo repuntó en julio, ante un nuevo ciclo de hostilidades en Oriente Medio que interrumpió la incipiente normalización del tránsito marítimo por el Estrecho de Ormuz y el anuncio de nuevas sanciones económicas contra Irán por parte del presidente estadounidense. Como resultado, al 20 de agosto de 2026, el precio del petróleo se ubicó en US$87.83 por barril, superior en 52.96% al registrado a finales del año anterior (US$57.42 por barril), de manera que, con la última información disponible, se prevé que el precio promedio por barril se sitúe en US$78.61 al finalizar 2026, por encima del promedio observado en 2025 (US$64.81 por barril), y se modere a US$70.25 al finalizar 2027.

En cuanto a la inflación a nivel internacional, destacó que, a julio, las tasas de inflación se situaron por encima de las metas establecidas en la mayoría de las

principales economías avanzadas, así como en varias economías de mercados emergentes y en desarrollo, entre ellas algunas de América Latina. En ese sentido, continúan los riesgos al alza para las perspectivas de inflación, principalmente por la prolongación del choque sobre la oferta del crudo, así como por la persistencia de la inflación subyacente en algunas economías. A estos factores se suma el riesgo asociado a la posibilidad de un episodio severo del fenómeno climático de El Niño.

Con relación a las tasas de interés de política monetaria, comentó que los bancos centrales mantuvieron el tono de cautela ante las presiones inflacionarias derivadas de los choques en los precios de la energía, así como los riesgos de una desaceleración económica. En consecuencia, en comparación con el balance de riesgos de inflación de junio, en las economías avanzadas a las que se les da seguimiento no se registraron cambios en las tasas de interés de referencia. Por su parte, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo de América Latina, se observaron reducciones en las tasas de interés de política monetaria de los bancos centrales de Brasil y de Costa Rica (de 25 puntos básicos en ambos casos), ante la moderación de la actividad económica y la convergencia gradual de la inflación; en contraste, el Banco de la República de Colombia registró un incremento (de 75 puntos básicos), en respuesta a la persistencia de las presiones inflacionarias y al aumento de las expectativas de inflación.

En el ámbito interno, destacó que se revisó el cuadro macroeconómico de proyecciones para 2026 y 2027. En ese sentido, señaló que el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) registró una expansión acumulada de 4.4% en el primer semestre del año, en línea con proyección revisada del crecimiento del PIB real anual para el presente año (entre 3.3% y 5.3%). Por su parte, el Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE) se situó en 59.71 puntos en julio de 2026, mostrando una ligera mejora respecto de los meses anteriores y permaneciendo en zona de expansión (es decir, por encima de los 50 puntos), a pesar de la elevada incertidumbre del entorno externo.

Respecto al comercio exterior, indicó que, a junio de 2026, el valor de las exportaciones creció 4.9%, explicado por el incremento en el volumen exportado (4.2%) y, en menor medida, en el precio medio de exportación (0.7%). Por su parte, el valor de las importaciones aumentó 10.5%, debido al mayor volumen importado (12.3%),

compensado, en parte, por la reducción en el precio medio de importación (1.6%). En este contexto, en 2026 se prevé un crecimiento de 6.5% para las exportaciones, derivado de la demanda sostenida de los principales socios comerciales, incluyendo los Estados Unidos de América, y de 9.0% para las importaciones, reflejo del dinamismo de la actividad económica nacional y del incremento de los precios de importación, particularmente de los combustibles.

Adicionalmente, subrayó que el ingreso de divisas por remesas familiares mostró un incremento de 6.8% al 13 de agosto de 2026, crecimiento que, si bien es inferior al observado el año anterior, sigue respaldado por la solidez del mercado laboral estadounidense, particularmente en el segmento de empleo hispano. De esa cuenta, para 2026, en el escenario central, se estima un crecimiento de 5.0% en el flujo de remesas familiares, lo que refleja su resiliencia frente a un entorno marcado por el aumento de las medidas de control migratorio por parte de la administración Trump, la entrada en vigor del impuesto del 1.0% sobre determinadas transferencias y la posibilidad de que las personas sin estatus migratorio legal enfrenten requisitos más estrictos de identificación y verificación en el sistema financiero estadounidense.

En lo concerniente al tipo de cambio nominal, informó que éste ha mantenido un comportamiento congruente con sus factores fundamentales, registrando, al 21 de agosto de 2026, una apreciación interanual de 0.47%, en un contexto en el que, conforme a la política cambiaria vigente, la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario se limita a moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin afectar su tendencia.

Respecto al crédito bancario al sector privado, comentó que, al 13 de agosto de 2026, éste mostró una variación interanual de 7.0% (7.6% en 2025), asociada al aumento del crédito tanto en moneda nacional (7.3%), particularmente el destinado a los segmentos empresarial y de consumo, como en moneda extranjera (6.1%), impulsado por el financiamiento al sector empresarial. Para el segundo semestre del año, se prevé que el crédito bancario al sector privado mantenga un dinamismo similar al del primer semestre, con un crecimiento proyectado de entre 6.0% y 8.0% al cierre de 2026.

En cuanto al nivel general de precios, señaló que, en julio de 2026, la inflación total se situó en 2.70% (2.27% en junio), por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta de inflación determinada por la autoridad monetaria (4.00% +/- 1

punto porcentual), mientras que la inflación subyacente se ubicó en 3.71% (3.74% el mes anterior), dentro de dicho margen. Al respecto, destacó que, si bien las presiones inflacionarias derivadas del alza en los precios de las gasolinas y el diésel volvieron a intensificarse como resultado de la finalización del subsidio temporal a los combustibles y del nuevo incremento en el precio internacional de petróleo y sus derivados, sus efectos no se han transmitido hacia los precios al consumidor de otros bienes y servicios, en un entorno de presiones de demanda relativamente contenidas y una inflación de alimentos moderada, favorecida por la adecuada oferta interna de algunos de los principales productos agrícolas. En ese sentido, de las trece divisiones de gasto que componen el IPC, únicamente las de Transporte y de Restaurantes y servicios de alojamiento registraron una variación interanual superior a la meta de inflación, mientras que diez de las otras divisiones, incluyendo Alimentos y bebidas no alcohólicas, mostraron una variación interanual positiva, pero por debajo del valor central de dicha meta; en tanto que la correspondiente a Servicios educativos presentó una variación interanual negativa.

En ese contexto, indicó que, en el escenario base, las proyecciones vigentes anticipan que la inflación total cerraría en 3.75% en 2026 y aumentaría a 4.00% en diciembre de 2027. De igual forma, se anticipa que la inflación subyacente se ubique en 3.75% y 4.00% en diciembre de 2026 y de 2027, respectivamente. Si bien ambas medidas de inflación convergerían a la meta durante el horizonte temporal de pronóstico, su trayectoria continúa expuesta a una elevada incertidumbre y riesgos al alza, asociados, fundamentalmente, a los efectos de una prolongación del conflicto geopolítico en Oriente Medio y de un episodio severo del fenómeno de El Niño en lo que resta de 2026 y el primer trimestre de 2027.

Con relación a las expectativas de inflación, señaló que el resultado de la Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados, realizada en julio de 2026, prevé un ritmo inflacionario de 3.69% a 12 meses, de 3.72% a 24 meses y de 3.75% a 60 meses, niveles que se encuentran dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación, lo cual es indicativo del anclaje de las expectativas de inflación en los diferentes horizontes temporales, así como de la credibilidad en la capacidad de la política monetaria y en el compromiso de la autoridad monetaria para procurar la

estabilidad en el nivel general de precios, conforme al objetivo fundamental del Banco de Guatemala.

Por su parte, comentó que, en agosto de 2026, el índice sintético del conjunto de variables indicativas se situó en 45.9%, nivel que, si bien es ligeramente inferior al observado en el balance de riesgos anterior (47.0%), continúa recomendando mantener sin cambios la orientación de la política monetaria.

En el contexto descrito, el Presidente destacó que se consideró que, en esta oportunidad, era procedente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomendara a la Junta Monetaria mantener el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%. Asimismo, mencionó que el Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos.

En el ámbito internacional, los miembros del Comité coincidieron en que la actividad económica mundial ha mostrado resiliencia, a pesar de las condiciones de elevada incertidumbre derivada del conflicto en Oriente Medio, el cual ha generado riesgos a la baja para el crecimiento económico y al alza para la inflación. En ese contexto, en su actualización de julio, el FMI revisó a la baja su proyección de crecimiento mundial para 2026, de 3.1% a 3.0%, y la elevó para 2027, de 3.2% a 3.4%. Mencionaron que el precio *spot* del petróleo, tras moderarse en junio, repuntó en julio ante un nuevo ciclo de hostilidades en Oriente Medio y la finalización del memorándum de entendimiento suscrito en junio entre los Estados Unidos de América e Irán, situándose en US$87.83 por barril al 20 de agosto de 2026, 52.96% mayor al registrado a finales de 2025 (US$57.42 por barril). En consecuencia, el pronóstico para el precio promedio del petróleo se sitúa en US$78.61 por barril en 2026 y en US$70.25 en 2027, aunque con riesgos al alza si no se alcanza un acuerdo de paz definitivo que ponga fin al conflicto bélico en Oriente Medio. Adicionalmente, destacaron que la inflación mundial continuó presionada por los mayores precios internacionales de los productos energéticos, lo que ha provocado que el ritmo inflacionario se mantenga por arriba de las metas respectivas en las economías avanzadas y en varias de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y seguirá condicionando su trayectoria futura.

Por otra parte, subrayaron que, en su reunión de julio, la *FED* decidió mantener la tasa de interés objetivo de fondos federales en el rango entre 3.50% y 3.75%, en tanto que las expectativas del mercado sugieren con una mayor probabilidad que se

registraría un aumento de 25 puntos básicos en lo que resta de 2026, ante la solidez del desempeño del sector laboral y una inflación que permanece elevada respecto a su objetivo de 2.0%.

En el ámbito interno, los miembros del Comité coincidieron en que los indicadores de corto plazo de la actividad económica muestran un comportamiento congruente con el rango de crecimiento económico previsto para finales de año (entre 3.3% y 5.3%, con valor central de 4.3%). En particular, el Índice Mensual de la Actividad Económica (IMAE) mostró una variación acumulada de 4.4% en el primer semestre (3.9% en el mismo semestre del año anterior), a pesar de la incertidumbre en el entorno externo. En lo que respecta al ritmo inflacionario, destacaron que la inflación total se ubicó en 2.70% en julio (2.27% en junio), por debajo del límite inferior de la meta, como resultado, principalmente, del repunte de los precios de las gasolinas y el diésel tras el vencimiento del subsidio temporal a los combustibles, en un entorno de presiones de demanda contenidas y una inflación de alimentos moderada. En ese sentido, indicaron que las presiones inflacionarias se han concentrado en la división de Transporte. Por su parte, subrayaron que tanto los pronósticos como las expectativas continúan apuntando a que la inflación se ubicará en niveles cercanos al valor central de la meta en el horizonte temporal de pronóstico y que el índice sintético de las variables indicativas sigue sugiriendo mantener la orientación actual de la política monetaria. No obstante, advirtieron que persisten riesgos al alza para la inflación, particularmente relacionados con una prolongación de los elevados precios de los combustibles y con la posible ocurrencia de un episodio severo del fenómeno de El Niño.

En el contexto descrito, los miembros del Comité recalcaron que las condiciones de elevada incertidumbre externa hacen necesario que la conducción de la política monetaria siga caracterizándose por la prudencia habitual, con el propósito de evitar que la inflación se desvíe de su objetivo en el horizonte relevante para la política monetaria. Destacaron que el actual anclaje de las expectativas de inflación no solo refleja la credibilidad de la política monetaria, sino que también brinda un margen de acción considerable para mantener la postura vigente, mientras se evalúa la información que se encuentre disponible. En ese sentido, acordaron recomendar a la Junta Monetaria que mantenga sin cambios el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

Un miembro del Comité señaló que el FMI revisó ligeramente a la baja su previsión de crecimiento mundial para 2026, de 3.1% a 3.0%, aunque elevó el crecimiento para 2027, de 3.2% a 3.4%, anticipando una recuperación conforme se disipen los efectos del choque energético. No obstante, destacó que la persistencia del conflicto bélico entre los Estados Unidos de América e Irán ha incrementado los riesgos a la baja para dichas perspectivas, dado que una prolongación de las disrupciones en el suministro de energía y la persistencia de precios elevados podrían reducir el ingreso real de los hogares, aumentar los costos de producción y afectar las decisiones de consumo e inversión. En este contexto, consideró que el entorno externo sigue planteando riesgos en direcciones opuestas para la inflación interna. Por un lado, las mayores presiones sobre los precios de la energía y otros costos externos podrían trasladarse a los precios internos; mientras que, por el otro lado, una moderación más pronunciada de la actividad económica mundial podría reducir las presiones inflacionarias por el canal de la demanda externa. En el ámbito interno, hizo énfasis en que las estimaciones de inflación para lo que resta del presente año y para el próximo continúan anticipando su convergencia hacia la meta y que la actual postura de política contribuiría a favorecer dicho proceso. Tomando dichos factores en consideración, concluyó que, por el momento, los riesgos para la inflación se mantienen contenidos y que no se justifica realizar ajustes a la postura de la política monetaria, por lo que consideró prudente recomendar a la Junta Monetaria mantener la tasa de interés líder en 3.50%.

Otro miembro del Comité resaltó que los acontecimientos recientes en Oriente Medio han vuelto a incrementar la incertidumbre en el entorno externo. En particular, señaló que el memorándum de entendimiento suscrito entre los Estados Unidos de América e Irán perdió validez ante los desacuerdos entre ambas partes y dio lugar a una intensificación del conflicto que renovó las presiones en los mercados de energéticos, manteniendo elevados los precios internacionales del petróleo y de sus derivados. Agregó que las restricciones no se limitan a la oferta de crudo, sino que también persisten presiones sobre la capacidad de refinación, lo que podría prolongar el incremento de los costos de transporte y producción y generar presiones inflacionarias adicionales a nivel mundial. En ese sentido, indicó que la persistencia del choque energético seguirá siendo una fuente importante de presiones inflacionarias externas

para Guatemala. En consecuencia, consideró oportuno conservar la postura vigente de política monetaria, de tal modo que coincidió en que lo razonable era proponerle a la Junta Monetaria que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Un miembro del Comité resaltó que el ritmo inflacionario volvió a acelerarse en julio, principalmente por el repunte de los precios de las gasolinas y el diésel, tras el vencimiento del subsidio temporal al consumo de combustibles y nuevas alzas en las cotizaciones internacionales del petróleo y sus derivados. No obstante, expuso que la inflación permaneció por debajo del límite inferior del margen de tolerancia de la meta, en un entorno de variaciones interanuales relativamente bajas en la mayoría de divisiones de gasto, con excepción de la división de Transporte. Destacó que la inflación de alimentos se mantuvo moderada, dado que los aumentos en los precios de la carne fresca de res, vinculados a los mayores costos de producción y distribución, y de algunos alimentos, particularmente tortillas, zanahorias y güisquil, fueron parcialmente compensados por la disminución en los precios de otros productos agrícolas. En ese sentido, argumentó que, si bien el encarecimiento de los combustibles podría incrementar los costos de producción, transporte y logística, la información disponible todavía no evidencia un traslado generalizado hacia los precios de otros bienes y servicios. En particular, mencionó que la inflación subyacente continúa reflejando presiones moderadas de demanda, mientras que las expectativas permanecen ancladas, por lo que no se observan efectos de segunda vuelta ni señales de una mayor persistencia en las presiones inflacionarias. En este contexto, indicó que las proyecciones apuntan a que la inflación retornará al rango establecido en los próximos meses y permanecerá dentro de éste en el horizonte relevante de política monetaria. Sin embargo, advirtió que la evolución de los precios de los combustibles continúa representando un importante riesgo al alza para los precios en el corto plazo, a lo que se suma la probabilidad de observar un episodio severo del fenómeno de El Niño en el presente y próximo año, con posibles efectos adversos sobre la producción agrícola y la generación de energía hidroeléctrica. En consecuencia, consideró conveniente preservar la conducción prudente y prospectiva de la política monetaria, resguardando su capacidad de respuesta ante un eventual aumento de las presiones inflacionarias. Por ello, estimó adecuado sugerir a la Junta Monetaria no modificar la tasa de interés líder de política monetaria.

Otro miembro del Comité destacó que las perspectivas de crecimiento de la actividad económica de algunas de las principales economías a nivel mundial se han deteriorado desde finales de febrero, derivado de la considerable incertidumbre internacional, por lo que los riesgos a la baja para el crecimiento económico se han incrementado, lo cual podría incidir en la evolución de la actividad económica interna. Sin embargo, reconoció que la economía del país mantiene un desempeño positivo, respaldado en la evolución de la demanda interna, lo que es consistente con la revisión del rango de crecimiento económico esperado para el presente año. En ese sentido, explicó que se continúa anticipando que el impacto del encarecimiento de los combustibles sería transitorio y tendría leves efectos de segunda vuelta, en un contexto favorecido por los bajos niveles de inflación previos al choque, el anclaje de las expectativas y las presiones de demanda contenidas. No obstante, indicó que persisten otros riesgos al alza, asociados a una mayor inflación importada y a los potenciales efectos del fenómeno de El Niño. Por consiguiente, concluyó que las condiciones macroeconómicas actuales y, principalmente, las perspectivas continúan siendo consistentes con la postura monetaria vigente, mientras que la persistencia de la incertidumbre y los riesgos aconsejan privilegiar una conducción prudente y prospectiva. En consecuencia, se manifestó a favor de aconsejar a la Junta Monetaria mantener la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual.

Finalmente, un miembro del Comité resaltó que actualmente la inflación se encuentra contenida y que los pronósticos de inflación siguen apuntando a que ésta, si bien aumentaría en los próximos meses, se ubicaría dentro del margen de tolerancia de la meta en 2026 y en 2027. Adicionalmente, señaló que las expectativas de inflación se mantienen ancladas, lo cual denota el alto grado de credibilidad de la política monetaria. Por otra parte, manifestó la necesidad de seguir prestando atención a las potenciales variaciones en el balance de riesgos de inflación, tomando en cuenta los elevados niveles de incertidumbre en el contexto económico mundial. En este contexto, aun cuando advirtió que los cuerpos técnicos deben de seguir atentamente la evolución de las condiciones externas que podrían afectar la trayectoria esperada de la inflación en el horizonte relevante de política monetaria, consideró que la actual orientación de la política monetaria continúa siendo apropiada. Por consiguiente, apoyó la recomendación de mantener la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

El Presidente indicó que el Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

2. Con base en la exposición y consideraciones del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala, el Balance de Riesgos de Inflación y los pronósticos de inflación generados por el corrimiento de los Modelos Macroeconómicos, los miembros de la Junta Monetaria iniciaron el análisis y la discusión con relación a la determinación de la tasa de interés líder de política monetaria.

Los miembros de la Junta coincidieron en que en el contexto actual de elevados niveles de incertidumbre externa, atender la recomendación del Comité de Ejecución referente a mantener la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual es adecuado y razonable, considerando que, si bien la inflación está contenida, las proyecciones para el cierre de 2026 y de 2027 la ubican dentro del margen de tolerancia de la meta, en un entorno en el que las expectativas de inflación de los agentes económicos permanecen ancladas. Adicionalmente, opinaron que resulta de suma importancia continuar dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos que puedan incidir en el comportamiento del nivel general de precios y en el anclaje de las expectativas de inflación a mediano y largo plazos.

Un miembro de la Junta destacó que, en el ámbito interno, la inflación continúa evolucionando de manera congruente con los pronósticos de los departamentos técnicos del Banco y que las expectativas de inflación permanecen dentro de la meta determinada por la Junta Monetaria, aspectos que deben guiar primordialmente la conducción de la política monetaria. Asimismo, señaló que el diferencial entre la tasa de interés líder de política monetaria y la tasa de fondos federales de los Estados Unidos de América es acotado y que las expectativas sobre la trayectoria de la tasa de fondos federales no anticipan, por el momento, ajustes significativos en el horizonte inmediato, por lo que no se preverían cambios importantes en dicho diferencial. Agregó que resulta conveniente continuar dando seguimiento a la evolución de las tasas de interés internacionales, dado que variaciones significativas en ese diferencial pueden incidir en los flujos de capital y en las condiciones financieras internas y, eventualmente, en las perspectivas de inflación. Con base en lo anterior, consideró que la postura monetaria vigente continúa siendo apropiada y permite preservar un margen de maniobra adecuado para responder

oportunamente ante eventuales cambios en las perspectivas de inflación o en el balance de riesgos. Por lo anterior, manifestó su acuerdo en que, en esta ocasión, se mantuviera sin cambios la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Otro miembro de la Junta destacó que persisten riesgos asociados al fenómeno de El Niño, cuyos efectos no solo podrían incidir sobre el mercado interno, sino también generar disrupciones en el comercio internacional, particularmente por sus posibles repercusiones sobre la operación del Canal de Panamá. Al respecto, mencionó que, de acuerdo con lo anunciado por las autoridades del Canal, se prevé limitar el número de cruces diarios de buques como medida preventiva ante la posibilidad de que dicho fenómeno climático sea más severo de lo habitual. Recalcó la importancia de esta ruta para el comercio internacional y señaló que, si bien para Guatemala los efectos de esta situación serían principalmente indirectos, podrían materializarse a través de disrupciones en las cadenas internacionales de suministro y mayores costos de transporte marítimo, con posibles repercusiones sobre los precios internos. No obstante, indicó que aún es prematuro dimensionar la magnitud y persistencia de estos efectos, por lo que consideró apropiado mantener una conducción prudente de la política monetaria y continuar evaluando la evolución de este riesgo y sus posibles implicaciones para las perspectivas de inflación. Asimismo, enfatizó la importancia de mantener un monitoreo adecuado de las condiciones climáticas y de sus potenciales efectos sobre la oferta interna y externa. En ese sentido, concluyó que la postura actual de política monetaria continúa siendo apropiada, por lo que manifestó su respaldo a mantener sin cambios la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Un miembro de la Junta destacó que la inflación en los Estados Unidos de América ha mostrado una persistencia mayor a la prevista y que las expectativas de inflación a horizontes más largos permanecen por encima del objetivo de la Reserva Federal. Indicó que esta situación podría estar asociada, entre otros factores, a la persistencia de desequilibrios fiscales, por lo que no puede descartarse un escenario en el que las tasas de interés internacionales permanezcan en niveles relativamente elevados por un periodo más prolongado. Al respecto, señaló que dicho escenario constituye un elemento relevante para la conducción de la política monetaria interna, en la medida en que condiciones financieras externas más restrictivas pueden transmitirse a la economía nacional por distintos canales y, eventualmente, incidir en las perspectivas

de inflación. Por otra parte, señaló que una eventual reducción de las tensiones geopolíticas en Oriente Medio contribuiría a disminuir la incertidumbre internacional y podría favorecer una moderación adicional de los precios del petróleo, particularmente considerando que las perspectivas de más largo plazo anticipan niveles inferiores a los observados recientemente. No obstante, indicó que aún es prematuro determinar la magnitud y persistencia de estos efectos. Por ello, consideró importante continuar evaluando la evolución del entorno internacional como parte del análisis integral del balance de riesgos para la inflación. En ese contexto, estimó que el entorno externo continúa caracterizado por riesgos en ambas direcciones y que, en tanto se dispone de mayor información sobre su evolución y sus posibles implicaciones para la inflación interna, resulta prudente mantener la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

Finalmente, otro miembro de la Junta destacó la importancia de que los distintos instrumentos utilizados en la implementación de la política monetaria transmitan señales consistentes a los agentes económicos. Al respecto, señaló que la decisión de mantener sin cambios la tasa de interés líder refleja que, con base en la información disponible, no se identifican elementos que requieran modificar la postura monetaria vigente. En ese contexto, consideró importante continuar evaluando la evolución de las operaciones de estabilización monetaria, particularmente ante el incremento observado en los depósitos constituidos en el Banco Central. Sobre este aspecto, resaltó que dicho incremento responde principalmente a la gestión de los excedentes de liquidez del sistema financiero y se encuentra contemplado, en buena medida, dentro de la programación monetaria. Asimismo, señaló que estas operaciones se concentran principalmente en el corto plazo y que no se observa evidencia de que estén desplazando recursos destinados al financiamiento del sector privado, por lo que su evolución no debería interpretarse como una señal de una postura monetaria más restrictiva o de mayores presiones inflacionarias, sino como parte de una gestión de liquidez orientada a procurar que las condiciones monetarias sean consistentes con la orientación actual de la política monetaria. Asimismo, enfatizó la importancia de continuar con una adecuada coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, particularmente por sus implicaciones sobre las condiciones de liquidez y financiamiento de la economía. En ese contexto, consideró que la postura monetaria vigente continúa

siendo apropiada y manifestó su acuerdo en mantener sin cambios la tasa de interés líder de política monetaria en 3.50%.

3. Luego de haberse expuesto los argumentos para determinar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria, la Junta Monetaria decidió mantenerla en 3.50%. Asimismo, reiteró su compromiso de dar seguimiento continuo a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto internos como externos, que pudieran incidir en la economía nacional, particularmente la trayectoria de la inflación prevista y las expectativas inflacionarias. Lo anterior, con el propósito de adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar la estabilidad en el nivel general de precios a mediano plazo, en línea con el objetivo fundamental del Banco de Guatemala. Con base en lo anterior, la Junta Monetaria decidió emitir el comunicado de prensa que se presenta en anexo, a efecto de publicar tal decisión.

COMUNICADO DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE EN 3.50% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión del 26 de agosto, con base en el análisis integral de la coyuntura económica externa e interna y luego de evaluar el Balance de Riesgos de Inflación, decidió por unanimidad mantener en 3.50% el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria.

En el entorno externo, la Junta Monetaria destacó que las perspectivas de crecimiento económico mundial continúan siendo positivas, sustentadas en la expansión de los sectores de manufactura y de servicios, la fortaleza del consumo privado, el dinamismo en la inversión en tecnología asociada a la inteligencia artificial y la recuperación del comercio mundial, a pesar de un entorno de mayor incertidumbre y riesgos a la baja debido, principalmente, al conflicto bélico en Oriente Medio. En ese contexto, se prevé que el crecimiento económico mundial seguirá estando condicionado por la evolución del mercado mundial de energéticos.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria resaltó que, a pesar de la elevada incertidumbre externa, la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica siguen registrando un desempeño congruente con la estimación de crecimiento del PIB anual previsto para 2026 (entre 3.3% y 5.3%). No obstante, destacó que una escalada del conflicto en Oriente Medio podría prolongar el choque de oferta externo en los precios internos de los combustibles y afectar las perspectivas económicas de Guatemala en el presente año.

Indicó que la inflación total se situó en 2.70% en julio de 2026 (2.27% en junio), por debajo de la meta determinada por la Junta Monetaria (4.0% +/- 1 punto porcentual). Enfatizó que el reciente incremento de la inflación refleja la finalización del subsidio a los combustibles y las presiones inflacionarias de origen importado. La Junta Monetaria subrayó que los pronósticos y las expectativas de inflación continúan apuntando a que ésta se ubicará en meta tanto en 2026 como en 2027. Sin embargo, destacó que las proyecciones de inflación están sujetas a riesgos al alza debido a mayores precios de los combustibles, así como a la posibilidad de que las condiciones climáticas en el país se vean afectadas por el fenómeno de El Niño. En ese contexto, la Junta Monetaria considera que esos riesgos, por el momento, están contenidos, por lo que decidió mantener el nivel actual de la tasa de interés líder de la política monetaria de 3.50%.

La Junta Monetaria reafirma su compromiso de seguir adoptando las medidas necesarias para que los niveles de inflación se ubiquen dentro de la meta, por lo que continuará dando seguimiento cercano a la evolución de los principales indicadores económicos, tanto externos como internos, que puedan afectar el nivel general de precios y, por ende, las expectativas de inflación.

Guatemala, 26 de agosto de 2026